03/06/2019

Adenda Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A."

1. SECCIO III – Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.

Modificación:

1. **Se modifican las especificaciones técnicas de los ítems 1 y 2**
2. **Se modifican los Códigos de Catálogo en el PBC y SICP de los Ítems 3 y 14**
3. **Se modifica Unidad de Medida de los Ítems 3 EN EL SICP y 14 EN EL PBC Y SICP.**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO TIPO I	Bebedero eléctrico. 220 Vol de fábrica. Con grifos a presión de agua fría y caliente, con ajuste de chorro. Rendimiento de agua caliente de 5 litros/hora. Rendimiento de agua fría de 5 litros/hora. Para Bidón con capacidad de 20 Litros como mínimo. Modelo de pie (95x30x33) exigido garantía de 1 (un) año.	UNI	10	UNI
2	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO TIPO II	Bebedero eléctrico. 220 Vol de fábrica. Con grifos a presión de agua fría y caliente, con ajuste de chorro. Rendimiento de agua caliente de 5 litros/hora. Rendimiento de agua fría de 5 litros/hora: Exigido. Para conexión a la red de agua potable: Exigido. Cañerías de siliconas uso alimenticio: Exigido. Termostato regulable del frío. Con filtro de agua para combatir gérmenes y bacterias como mínimo. Modelo de pie (95x30x33) exigido garantía de 1 (un) año.	UNI	4	UNI
3	30103606-007	MAMPARA	Mamparas de Eucatex con perfileria de aluminio, color beige	MT2	200	UNI
14	52131604-001	CORTINAS PERSIANAS VERTICALES	**Cortinas** Persianas verticales con láminas giratorias individuales. Rieles V-Top, Tilt Track de aluminio anodinado, carritos. Antisolar, sistema de cluth. Sistema de rotación y retracción. Grado de opacacidad 90% impermeable, grosor superior a 30 micras, según muestra.	MT2	100	UNI

❖ **KITS DE INSTALACION REQUERIDOS CON LOS ACONDICIONADORES DE AIRE – ITEMS 18, 19, 20 y 21:**

I. **De 60.000 BTU**

- 12 metros de Cañería de Cobre de 1/2 pulgada con aislación de caucho
- 12 metros de Cañería de Cobre de 1 1/8 pulgadas con aislación de caucho
- 4 codos de cobre de 1/2 pulgada para cada equipo.
- 4 codos de cobre de 1 1/8 pulgadas para cada equipo.

II. **De 36.000 BTU**

- 12 metros de Cañería de Cobre de 1/2 pulgada con aislación de caucho
- 12 metros de Cañería de Cobre de 7/8 pulgadas con aislación de caucho
- 4 codos de cobre de 1/2 pulgada para cada equipo.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.

- 4 codos de cobre de 7/8 pulgadas para cada equipo.

III. De 18.000 y 24.000 BTU
- Kit Estándar del equipo más;
- 12 metros de Cañería de Cobre con aislación de caucho compatible con el kit de instalación estándar.

Observaciones:

- El presente proceso es solo para la provisión de equipos acondicionadores de aire sin instalación de las mismas.
- No se requiere alimentaciones eléctricas ni materiales para la misma.

- Las empresas interesadas deberán tener en cuenta la Circular DNCP 02/2015 "De las Normativas relativas a la Protección de la Capa de Ozono" y "De la Calidad del Aire", en los procesos de contrataciones realizados al amparo de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que tengan por objeto la adquisición y/o servicio de mantenimiento y reparación de equipos de acondicionadores de aire, así de los equipos de aire acondicionados del parque automotor y demás equipos y/o productos controlados, las especificaciones técnicas deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire, el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"

TODAS LAS MEDIDAS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS SON LOS MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

2. SECCION IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.

CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *lo establecido en el numeral 35 de las Condiciones Generales del Contrato*

3. Se Modifica la Fecha para Presentación y Apertura de Sobres en el SICP.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.